



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

Circular No. **05**

**09 JUN 2015**

**DE: SECRETARIO GENERAL**

**PARA: COMITÉS DE ACCIÓN LIBERAL DEPARTAMENTALES, DISTRITO CAPITAL, CIUDADES CAPITALES, MUNICIPALES Y LOCALES.**

**ASUNTO: CALENDARIO ELECTORAL DEL PARTIDO LIBERAL PARA EL OTORGAMIENTO DE AVALES**

FECHA	ACTIVIDAD
19-Jun	Fecha límite del proceso de pre-inscripción virtual de aspirantes en la página web <a href="http://www.avalliberal.co">www.avalliberal.co</a>
25-Jun	Fecha límite para que los Comités de Acción Liberal Departamental y Distrito Capital postulen sus candidatos a Corporaciones Públicas y Alcaldías Municipales ante la Dirección Nacional Liberal a través de la pagina web <a href="http://www.avalliberal.co">www.avalliberal.co</a>
30-Jun	Fecha Límite para que la Dirección Nacional Liberal acepte, modifique y/o conforme las listas propuestas y los candidatos presentados por los Comités de Acción Liberal Departamental.
3-Jul	Fecha límite para que el Secretario General expida las Resoluciones de otorgamiento de avales o delegación a los Comités de Acción Liberal Departamental y Distrito Capital.

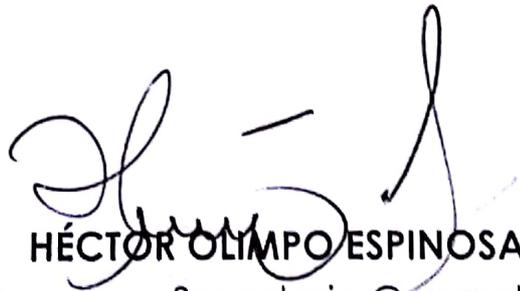


## PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

DIRECCIÓN NACIONAL

10-Jul	Fecha Límite para que los Comités de Acción Liberal Departamental y Distrito Capital expidan las Resoluciones con las cuales otorgan avales.
21-Jul	Fecha Límite para que los Comités de Acción Liberal Departamental inscriban las respectivas candidaturas avaladas ante la Registraduría Nacional.
24-Jul	Fecha Límite para que los Comités de Acción Liberal Departamental remitan a través del correo electrónico <a href="mailto:gerenciaelectoral@partidoliberal.org.co">gerenciaelectoral@partidoliberal.org.co</a> el comprobante de la inscripción de candidaturas (Formulario E-6, RNEC),
25-Jul	Cierre proceso inscripción de candidaturas.
	Inicio de propaganda política usando el espacio público.
Entre el 26-Jul y el 31-Jul	Término para presentar modificaciones de inscripciones realizadas por renuncia o no aceptación de la postulación.

De la Colectividad,

  
**HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER**  
Secretario General

Proyectó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Gerente Jurídico

Revisó: Carolina Gómez - Gerente Electoral

Revisó: Jenny Lindo - Directora Política